



DECRETO N° .- 482

CASTRO, 15 de Noviembre del 2017.-

VISTOS: : El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: INEMA S.A, RUT N°93.322.000-1, la suma de \$399.840.-impuesto incluido, por Visita técnica para cámara de frío y generadora de hielo Feria Alcalde José Sandoval Gómez, Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra b), y del Reglamento, art. 10., N° 7 letra g, compra inferior a 10 UTM".-
UTM \$46.692.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.31.02.004.007, del Presupuesto Municipal vigente.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

Cdr/Dmv/AVH

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN

ALCALDE (S)